



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua Fiske Menuko, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Encuentro de Estudiantes de Profesorados: “*Lo que forma, ¿qué transforma?: docencia, reflexión y redes en tiempos neoliberales*”, a desarrollarse el día 14 de mayo 2026, en la localidad de General Roca, destinado a estudiantes de carreras docentes del IFDC Fiske Menuko, Estudiantes de otros IFDC de la jurisdicción y Estudiantes de carreras de formación docente de la localidad y la zona;

Que es una propuesta de formación inicial, con fuerte anclaje institucional y orientada a la participación estudiantil, la reflexión sobre la formación docente y la construcción de redes entre institutos de la jurisdicción;

Que mediante Nota N° 36/26 la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Encuentro de Estudiantes de Profesorados: “*Lo que forma, ¿qué transforma?: docencia, reflexión y redes en tiempos neoliberales*”, a desarrollarse el día 14 de mayo 2026, en la localidad de General Roca, destinado a estudiantes de carreras docentes del IFDC Fiske Menuko, Estudiantes de otros IFDC de la jurisdicción y Estudiantes de carreras de formación docente de la localidad y la zona.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el mes de Mayo 2026.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2369
DES/SG/mgp.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro